



Expediente nº: 166/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones, Artículo 22.2 b) y c) de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Asunto: Concesión Directa Subvención de Asociación de Jubilados “San Salvador”

Interesado: Asociación de Jubilados “San Salvador” de Valdelosa.

Fecha de iniciación: 26/09/2024

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	26/09/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	26/09/2024	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	26/09/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa del año 2024 para la dinamización de las personas mayores del municipio de Valdelosa a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Jubilados “San Salvador” de Valdelosa	4.000€

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 4.000 euros.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos



Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

